

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**15132** *Resolución de 2 de septiembre de 2022, del Cabildo Insular de Fuerteventura (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la provincia de Las Palmas» número 66, de 1 de junio de 2022, en el número 103, de 26 de agosto de 2022, y en el número 92, de 1 de agosto de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre:

Una plaza de Técnico Superior, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Superior, Grupo de Clasificación A y Subgrupo A1.

Dos plazas de Arquitecto, pertenecientes a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Superior, Grupo de Clasificación A y Subgrupo A1.

Dos plazas de Técnico de Asistencia Informática, pertenecientes a la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, Grupo de Clasificación C y Subgrupo C1.

Dichas bases fueron modificadas mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 105, de 31 de agosto de 2022.

Se han publicado las bases generales que regulan este proceso selectivo en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Palmas» número 77, de 17 de junio de 2015, modificadas en los términos publicados en el 150, de 15 de diciembre de 2021.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», y en la página web del Cabildo Insular de Fuerteventura (<http://www.cabildofuer.es/cabildo/>).

Puerto del Rosario, 2 de septiembre de 2022.–El Consejero Insular de Área de Igualdad, Políticas Sociales y Recursos Humanos, Adargoma Hernández Rodríguez.